

## Anexo I. Subvenciones en materia de Promoción de la Igualdad de Género en la vida local. Ejercicio 2020. SOLICITUD

### Datos de la Entidad solicitante (a)

---

Tipo de persona	NIF/CIF	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>(Sólo si tipo de persona = Física)</small>		
Razón Social		
<input type="text"/>		
<small>(Sólo si tipo de persona = Jurídica)</small>		

### Datos del/a presidente/a de la Entidad (b)

---

Tipo de persona	NIF/CIF	
<input type="text"/>	<input type="text"/>	
Nombre	Primer apellido	Segundo apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>
<small>(Sólo si tipo de persona = Física)</small>		
Razón Social		
<input type="text"/>		
<small>(Sólo si tipo de persona = Jurídica)</small>		
Poder de representación que ostenta		
<input type="text"/>		

### Datos a efectos de notificaciones (c)

---

Medio de notificación	Email	Móvil					
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>					
País	Provincia	Municipio	Núcleo	Cod. postal			
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>			
Tipo Vía	Dirección	Número/Km	Bloque	Escalera	Planta	Puerta	Extra
<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>	<input type="text"/>

### Expone/Solicita

---

Que declara:

- 1- Que todos los datos contenidos en esta solicitud y en los documentos que la acompañan son ciertos.

**Solicita:**

Una subvención por importe de  euros, de acuerdo con la convocatoria de subvenciones en materia de igualdad para asociaciones de mujeres y organizaciones mixtas sin ánimo de lucro con sede y ámbito de actuación en el municipio de Ejea de los Caballeros para el fomento y promoción de la actividad asociativa y para involucrar a las asociaciones en el impulso de la igualdad entre hombres y mujeres en la vida local, para el año 2020, en sintonía con el articulado de la Ordenanza municipal de Igualdad.

Adjunta la siguiente documentación:

NIF/CIF de la entidad solicitante.

Certificación expedida por el secretario de la entidad acreditativa de la condición de representante legal del firmante de la proposición (Para entidades) (Anexo II).

NIF/CIF del/la Presidente/a de la misma.

Declaración responsable de no concurrencia de ninguna de las circunstancias que impiden obtener la condición de beneficiario de subvenciones públicas (Anexo III).

Proyecto de actividades para el que se solicita subvención, en el que se incluirá respecto de cada actividad: descripción detallada, objetivos que se pretenden, metodología utilizada, fecha de ejecución (si está fijada), número y características de participantes, así como el coste e ingresos previstos, incluyendo la subvención solicitada. Dicho proyecto deberá ir con fecha, firmado y sellado por el Presidente /a de la entidad. El proyecto, en su apartado de "Acciones concretas" contendrá como mínimo 500 palabras (Anexo IV).

Datos económicos: Número de socios, presupuesto de la entidad (ingresos y gastos) (Anexo V).

Memoria de la trayectoria de la entidad en la promoción de actividades en materia de igualdad de género de la entidad u organización, con especial mención a las iniciativas más destacables en los últimos 3 años.

## Consentimiento y Deber de Informar a los interesados sobre Protección de Datos

He sido informado de que esta Entidad va a tratar y guardar los datos aportados en la instancia y en la documentación que la acompaña para la realización de actuaciones administrativas.

### Información básica sobre protección de datos

Responsable	Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros
Finalidad	Tramitar procedimientos y actuaciones administrativas
Legitimación	Cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos otorgados a esta Entidad.
Destinatarios	Se cederán datos, en su caso, a otras Administraciones Públicas y a los Encargados del Tratamiento de los Datos. No hay previsión de transferencias a terceros países.
Derechos	Acceder, rectificar y suprimir los datos, así como otros derechos, tal y como se explica en la información adicional.
Información Adicional	Puede consultar la información adicional y detallada sobre Protección de Datos en <a href="https://www.ejea.es/politica-de-privacidad/">https://www.ejea.es/politica-de-privacidad/</a>

## Firma

PRESTA SU CONSENTIMIENTO para que la entidad realice consultas de los datos del solicitante/representante a través de la Plataforma de Intermediación de Datos y otros servicios interoperables.

En  Municipio  Fecha   
, el   
(dd/mm/aaaa)

Firma del/ la Presidente/a

a) Si Ud. está entre los obligados a relacionarse con la administración de forma electrónica (\*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas) la presentación de solicitudes, instancias, documentos y comunicaciones a la Administración se deberá realizar a través del registro electrónico <https://sede.aytoejea.es>. En caso de que lo presente presencialmente será requerido para que proceda a la subsanación a través de su presentación electrónica. A estos efectos se considerará como fecha de presentación aquella en la que haya sido realizada la subsanación.

b) En caso de representación, aportar documentación acreditativa de la misma. Si actúa en nombre de un obligado a relacionarse con la administración de forma electrónica (\*) debe atenerse a lo dispuesto en el punto anterior.

c) Si Ud. está entre los obligados (\*) (Art. 14.2 Ley 39/2015 de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas), será notificado de forma electrónica.

Si Ud. no está entre los obligados podrá elegir entre ser notificado por correo postal o mediante notificación electrónica.

La notificación electrónica se llevará a cabo en la sede electrónica del Ayuntamiento de Ejea de los Caballeros (<https://sede.aytoejea.es>). En el correo indicado en esta instancia recibirá un aviso cuando sea notificado electrónicamente.

(\*) Sujetos Obligados (Art. 14.2 Ley 39/2015): Personas Jurídicas, Entidades sin Personalidad Jurídica, Profesionales de colegiación obligatoria en el ejercicio de su actividad profesional, Representantes de obligados a relacionarse y los Empleados de la Administración Pública para trámites y actuaciones en su condición de Empleado Público